



Veintiocho de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1862

RADICADO N° 2022-00238-00

Se incorpora al expediente electrónico, en el archivo Nro. 12 la constancia de inscripción del embargo decretado frente al 50% de la nuda propiedad de la cual es titular el accionado ALEJANDRO OSPINA LORA en el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5363394 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte. Se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

ANDOTACION: Nro 004 Fecha: 12-07-2023 Radicación: 2023-28216	VALOR ACTO: \$
Doc: OFICIO 5N del 21-08-2023 JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO de ITAGÜÍ	
ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL IN27 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 50% NUDA PROPIEDAD	
RDO 2022-00238-00	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)	
DE: COOPANTEX	NIT. 890.904.643-1
A: OSPINA LOPERA ALEJANDRO	CC# 71786074 X

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 29 fijado en la página web de la Rama Judicial el 02 DE AGOSTO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **549f32cea47298e47fd5330721ee46d5ff6da520acf78f1bfb6271216082b649**

Documento generado en 01/08/2023 01:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>